

Exp. 2703-I- 350/975.-

La Plata, 18 de junio de 1975.-

Señor Intendente Municipal
Prof. RUBEN A. CARTIER
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión Ordinaria n° 5, celebrada el día 17 del corriente, ha sancionado sobre tablas con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA N° 4144.-

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a crear en ----- la Partida Capítulo II, Finalidad 3, Secretaría de Hacienda, Sección 1, Sector 1, Inciso 2º, Partida Principal 12, Partida Parcial 5, denominada "PARA PAGO DILIGENCIAS EXTRAJUDICIALES" con un crédito de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ --- 150.000.-) a la cual se imputarán las comisiones y gastos de los cobradores "ad-hoc" designados para prestar servicios en la Dirección de Gestiones y Cobros Extrajudiciales creada por Decreto n° 2100 de 1975.-

Artículo 2º.- La financiación de lo dispuesto en el artículo 1º ----- se hará con la reducción del crédito de la Partida Capítulo II, Finalidad 3, Secretaría de Hacienda, Sección 1, Sector 1, Inciso 1º Partida Principal 3, Partida Parcial 1, Apartado 3) del P.V. "Mayor Jerarquía" en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000.-

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a designar ----- como personal contratado a los cobradores "ad-hoc" con imputación a la Partida Capítulo II, Finalidad 3, Secretaría de Hacienda" Sección 1, Sector 1, Inciso 2º, Partida Principal 12, Partida Parcial 5 denominada "Para Pago Diligencias Extrajudiciales" creada por el artículo 1º de la presente Ordenanza.-

////

4144.-

ORDENANZA N°

////

Artículo 4º.- De forma.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Presidente del Concejo Deliberante.-

" DR. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4144.-

La Plata, 30 de junio de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: Prof. RUBEN A. CARTIER.- Intendente Municipal.-

" " NESTOR A. MAZZARELLO.- Intendente Municipal.-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOL. MUNICIPAL N° 211 DE FECHA:15/7/75.-